



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día viernes 27 de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA, Y JUAN MURRIETA GONZALEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 22.
6. Presentación de Dictamen de la Comisión para el Análisis de la Conveniencia de Concesionar el Servicio Público de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Caborca.
7. Aprobación en su caso de Concesionar la Disposición, Tratamiento y Aprovechamiento de 197 litros por segundo de las Aguas Residuales del municipio de Caborca, conforme lo señalado en el artículo 261 y 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
8. Aprobación de asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:17 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día; Se aprueba con 13 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: quisiera pedir su autorización para aprobar añadir un punto al orden del día el cual es muy importante, consiste en 5 obras de pavimentación solicitadas por la dirección de Obras Públicas, las cuales fueron resultado de la rifa, de ser aprobado se incorporaría como noveno punto del orden del día.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Dávila', 'Mier', and 'Choigua'. A small number '1' is visible at the bottom right.]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

Se aprueba por unanimidad la incorporación del tema de pavimentación de calles por parte de la Dirección de Obras Públicas, para añadirse en Asuntos Generales.

---**Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 22;** Se aprueba con 13 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---**Sexto punto del orden del día; Presentación de Dictamen de la Comisión para el Análisis de la Conveniencia de Concesionar el Servicio Público de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Caborca.**

Se concede el uso de voz a la Dra. Reyna Elizabeth García Moraga, Presidenta de la comisión Especial: como ustedes recordaran se nombró una comisión especial para emitir un dictamen para una nueva u otra concesión respecto a 197 litros por segundo que nos resultó de un análisis que realizamos, pedimos al secretario que también convocara al director del agua potable para hacer las especificaciones técnicas y demás. Únicamente referir que tomamos como base la concesión de 30 de agosto de 2019, que ya sabemos se acaba de dictar resolución este ayuntamiento en el cual está comprometido 200 litros por segundo lo que daría un total de 397 litros por segundo, y lo que queremos es mitigar los impactos ambientales y de las personas. Estuvimos trabajando arduamente en distintas reuniones, estuvimos convocando al director del agua potable, pedimos un apoyo técnico sobre el particular, convocamos al secretario y presidente municipal.-----

Para el desahogo del Dictamen, se concede el uso de la voz a la regidora Zulema Navarro Flores en su carácter como Secretaria de la Comisión Especial. (Anexo 1)

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Feliciano Avendaño Espinoza: estamos hablando de un contrato del casi 50% del agua que se produce. Es suficiente ese porcentaje para que no sea efectiva la multa por parte de

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: en cuanto inicia la construcción de la planta, se negocia la reducción a cero.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: la propia ley lo establece, dar pasos encaminados al cumplimiento de la normatividad indica la disposición y la buena fe y sobre todo el contrato que tenemos firmado con ellos, sería 1 millón y medio mensuales que dejarían de descontar vía FORTAMUN que para mí en realidad son 3 millones, porque es 1 y medio por sanción y es 1 millón y medio que dejas de prestar a la comunidad.-----

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta González: me hubiera gustado haber tenido el dictamen a la mano antes para poder analizarlo, y en su momento discutirlo y debatirlo, se mira muy completo. Esta aquí el director de OOMAPAS quisiera nos pudiera ampliar la información del tema técnico porque en lo particular no tengo los elementos para debatirlo, si está muy entero y todos los elementos constitucionales, toda la cuestión legal está bien, pero si me gustaría ampliar el tema para poder estar en posición de dar un sí o no.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: como toda comisión trabajamos lo más arduamente posible, tú al igual trabajas en comisiones y sabes que la seriedad del trabajo de las comisiones por sí mismo nos avala pero igual la votación se puede dar en el sentido que cada uno de nosotros considere. Precisamente por eso se pidió la colaboración que ahorita habrá de intervenir el



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

director de OOMAPAS, el presidente municipal, el secretario municipal. Ha sido un trabajo muy transparente, mucha conciencia.-----

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado González: Antes que nada mis respetos a todos ustedes por el trabajo realizado, al director de agua potable. Lo que no me gusto precisamente es dada la importancia de este proyecto, en la convocatoria que nos entregaron con 48 horas, la cual nos sirve para dar un análisis profundo para tomar una decisión. En esa convocatoria no venían los anexos de ese estudio por lo cual en lo particular no tengo yo la información para tomar una decisión a conciencia es claro que ahorita se va a exponer eso, pero para mí una decisión de esta naturaleza no la puedo tomar en 30 minutos ni con una presentación al momento. No nos están informando a la mayoría, la información requerida previamente, a mí nadie me entro el estudio en el cual se dice que Caborca realmente ya tenga la capacidad del tratamiento de 397 litros por segundo, ni tampoco me presentaron con tiempo la metodología que se utilizó para corrobora la factibilidad de dicho estudio. No niego que el estudio sea real, pero en lo particular yo no tuve la información para corroborarlo.-----

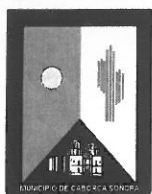
Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: la veracidad de la información yo personalmente la avalo, porque jamás permitiría que una información que no es, estuviera aquí, precisamente es por eso que invitamos al director de OOMAPAS, que es quien tiene la voz y el conocimiento. No hicimos un trabajo de una comisión a modo ni una comisión de último momento, todos conocemos la problemática que existe en torno al municipio tratándose de aguas residuales, algunos formaron parte de la comisión pasada en donde se revocó, algunos no estuvieron presentes y justificaron inasistencia. Se ha hecho un trabajo de mucha conciencia, aquí lo que debe de imperar es la responsabilidad social que nos compete y que sobre todo es de suma trascendencia, de igual manera se respeta la postura la posición y el voto.-----

Hace el uso de la voz el regidor Sergio Bustamante Flores: estoy muy satisfecho con el trabajo que hizo la comisión, mi voto es inmediato positivo y me convenció la pregunta que hizo el compañero Avendaño, porque el fin de esto es logra que lo más pronto posible se libere el asunto de la multa que está generando que efectivamente son 3 millones de pesos lo que está costando.-----

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta Gonzales: me hubiera gustado poder conocer todo esto que están planteando con más anticipación para poder tomar una decisión ya con un conocimiento pleno.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: entiendo que hubieran querido conocer más a fondo el tema, pero para eso es esta reunión para resolver todas las dudas que tengan.-----

Se otorga el uso de la voz al Director de OOMAPAS: muchas gracias por la invitación, desde las primeras sesiones se analizaron temas y se tuvo que ir recabando información, la primer información que se solicito fue la medición de caudales le metodología que se utilizo fue medición ultrasónica esto porque no podemos tener contacto directo ni acercarnos. En el anexo que tienen miran una pequeña fotografía que es el medidor ultrasónico, este tipo de medición consiste e que la tubería se abraza básicamente, dando 2 señales, cuando se cruzan las 2 señales depende el diámetro de la tubería este determina la velocidad del flujo, el diámetro de la tubería y por simple cálculo se saca el flujo, si bien sabemos la tubería no va llena y también determina el área vacía y así con esto se llegó a la determinación de 397 litros/segundo. Los puntos se pueden verificar en cualquier momento, y como bien mencionaban es una empresa bien recomendada por autoridades estatales. Después se hizo la



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

investigación de los tipos de planta de tratamiento, se hizo un análisis a fondo de varios tipos de planta de tratamiento los cuales nosotros nos fuimos al de mayor ventaja con más plantas operativas y llegamos a una conclusión en la cual también ahorita que encienda el equipo van a ustedes poder corroborar mediante una tabla de manera ejecutiva las ventajas o desventajas de diferentes tipos de medición. Nosotros encontramos como mejor opción al método que se llama aireación simplificada extendida, entra el agua, se le quita la basura, pasa a diversos tantos en los cuales se les retira los sólidos flotantes, después pasa a una aeración extendida, se le inyecta precisamente oxígeno para oxidar la materia orgánica, la cual se pasa tantas veces por el proceso de oxidación, hasta que llega a reducirse hasta el 1%. Lo que menos queremos nosotros es el manejo de lodos ya que es lo más caro en una planta de tratamiento, aparte no es útil por nosotros. Nos enfocamos en 2 factores, no generación de lodos y que fuesen necesarias cosas que podamos adquirir aquí.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: si derivado de este análisis, si se llegara a aprobar esta nueva concesión, uno de los requisitos de la convocatoria, tendría que ser con tecnología de aireación. Como bien lo dice el director de OOMAPAS, no teníamos ninguna información la comisión cuando inicio sus trabajos sobre cuestiones métricas, es una enorme responsabilidad la que ustedes nos confirieron, así que empezamos a solicitar mucha información técnica, se tuvo que contratar empresas y demás. Fuimos muy insistentes en recabar información porque no queramos tomar una propuesta sin tener los números correspondientes. Este tipo de condiciones requieren también a que la empresa en su momento pueda llegar a darse.-----

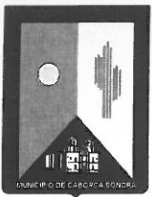
Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: le tiempo de recuperación de una inversión mínima que te pide para una obra de esta magnitud, son 20 años como empresa, sin embargo el máximo que pueden otorgar ustedes como ayuntamiento, son 30 años, esto se plantea en la Ley de Aguas de Sonora.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: el ayuntamiento no va a invertir, toda la inversión sería por parte de la ganadora de la concesión en su totalidad, y se tendría que exigir una retribución al ayuntamiento en términos de agua

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: son libres de votar a favor o en contra, esto no lo estamos haciendo nomas por hacer, quiero agradecerles por hacer el estudio ya que fue una gran labor, yo solo quiero decirles que la empresa pasada de la tratadora de agua, es una empresa ficticia que no cumple con los requisitos, fueron meses y meses de multa, y ya viene esto de administraciones atrás, y aun no se resuelve nada. Estamos contra reloj, la mina va a cerrar, la empresa que invierta y no le den los números no va a invertir, la planta tratadora de agua de Hermosillo, está abandonada, no hay una parte en México, la única parte donde tenemos oportunidad que haya alguien que vaya a comprar el agua más que en Caborca sonora, si dejamos el asunto sin resolver 6 años más Caborca nunca va a tener una tratadora de agua, las empresas es lo primero que están pidiendo para venir a invertir a Caborca. Es mucho dinero el que nos ha hecho perder la otra empresa y sobre todo salud y oportunidades.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Gracia Moraga: esto es uno de los asuntos más importantes que ha tratado el ayuntamiento, es asegurar un futuro con mucho desarrollo.-----

Hace el uso de la voz el regidor Ser Bustamante Flores: lejos de lo que se pueda perder, es lo que va a recibir el ayuntamiento con resolver este asunto y la apertura de la planta tratadora.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Feliciano Avendaño: yo le pregunto al presidente, si ¿el cree que esto puede ser un parte aguas para el Municipio?-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: si, va a ser un cambio totalmente beneficiario para Caborca.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: las normas internacionales sobre la salud indica que toda empresa para poder contratar con cualquier dependencia, esa dependencia tiene que tener las condiciones de salud establecidas internacionalmente, así sea campo de esparrago etc. Los certifican, checan como está el personal, las normas laborales, si un municipio o está certificado sustentablemente te tumba todo, es una realidad y tenemos que ser este tipo de municipio.-----

Hace el uso de la voz la regidora Rosa Elena Ruelas Sígala: todos estamos por el bien de Caborca, aparte que esto sería un bienestar para el medio ambiente y la salud pública, mis dudas son, ¿cuál es el costo aproximado de realizar una planta?-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: no podemos decir un costo exactamente porque es algo que se tiene que definir aun.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Reyna: Es una cuestión que la empresa tendrá que decidir en lo interno, la ventaja de una concesión es que el municipio no tiene que invertir en cuestiones financieras, solamente en la viabilidad del proyecto. En caso de aprobar, emitimos la convocatoria, se da un término para que se presente la empresa, este ayuntamiento tendrá que reunirse para trabajar sobre las distintas propuestas, solicitaríamos al director del agua potable y demás instancias importantes, y entonces ellos ya verán la factibilidad financiera. Ya una vez que haya una concesionaria, ya seguimos nosotros vigilando que todo funcione de la manera correcta cumpliendo con todas las normas.-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: se sacan las bases de la licitación, en eso el director de agua potable nos ayudara, ellos dirán que es lo que necesitamos como municipio en materiales etc. Ellos presentaran la propuesta de costo de los materiales.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: en este caso el ayuntamiento no a va pagar un monto de 2 mil millones ni más, es por eso que lo estamos concesionando, no es una compra venta.-----

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: los costos en este tipo de obras son muy dependiendo quien lo va a realizar, porque yo puedo decir que yo voy a invertir mil millones, que después pagar luz, pagar bombeos etc. O también pueden pensar en invertir 700 millones y a mí me cobren la luz durante el tiempo que dure la concesión.-----

Hace el uso de la voz la regidora Rosa Elena Ruelas Sígala: el total de multas que hemos tenido por no contar con la planta tratadora ha sido 2 millones.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: es una lástima con ese dinero habríamos reparado bastantes calles.-----

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: si vamos a probar este dictamen tenemos que establecer la temporalidad dado que hasta 30 años decía el director del agua potable, me gustaría que sometiéramos a votación esta parte considerando lo que nos dijo el director, más lo que consideramos por nuestra parte. -----

Hace el uso de la voz el regidor Alfonso Ruy Sánchez: a mí los 20 años no me dan, tenemos que analizarlo a ver si podemos dejarlo en 25.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: es muy importante que no cometamos los mismo errores que se han cometido en el pasado en donde nada más el presidente y secretario votaron que 25 años serian la duración de aquella concesión, requerimos definir y aprobar como ayuntamiento la duración de la concesión. En diferentes platicas con los ejecutivos de la empresa minera, se estima que la vida productiva de la mina tiene una duración aproximada de 12 a 15 años, aunque la empresa tiene planes de explotación de áreas continuas a la herradura, sin embargo, es completamente normal que para determinar el cierre de una mina siempre hay un tiempo posterior de más de 5 años en los que la empresa se enfoca en descontaminar y restaurar el sitio para garantizar su seguridad para uso futuro. La compañía minera debe retirar los materiales tóxicos, maquinaria y estructuras mineras además de reforestación para dejar en condiciones adecuadas el área impactada, tal como lo están haciendo actualmente en la mina Noche Buena. Para eso la empresa continuara sin duda requiriendo de volumen de agua, es por eso que en resumen, se le propone al Ayuntamiento otorgar una concesión de 20 años de duración.-----

De no haber más participación se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.

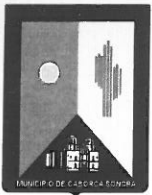
ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA, EL DICTAMEN SOBRE LA CONVENIENCIA DE CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CABORCA, CON UNA TEMPORALIDAD DE 20 AÑOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Séptimo punto del orden del día; Aprobación en su caso de Concesionar la Disposición, Tratamiento y Aprovechamiento de 197 litros por segundo de las Aguas Residuales del municipio de Caborca, conforme lo señalado en el artículo 261 y 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

De no haber más participación se somete a votación el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría calificada, expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA, CONCESIONAR LA DISPOSICIÓN, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE 197 LITROS POR SEGUNDO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CABORCA, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 261 Y 262 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON UNA TEMPORALIDAD DE 20 AÑOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: me parece correcto acordar facultar al Presidente y Secretario para que emitan la convocatoria correspondiente, me gustaría hacer una acotación, el artículo 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece la serie de requisitos que se deben cubrir, es el objeto y duración, centro de población donde vaya a prestarse el servicio, entiendo que es la población lo que es la cabecera municipal, fecha límite para presentar la documentación, los requisitos que deberán cumplir los interesados, estos se van a establecer en forma conjunta con las personas expertas en la materia, que es el organismo operado de agua potable. El secretario y presidente firmarían la convocatoria y se publicaría en el boletín del estado, en los tableros d aviso del ayuntamiento y en una publicación de circulación.

De no haber más participación se solicita someter a votación que el Presidente Municipal y Secretario Municipal, convoquen a las personas físicas y morales interesadas en los términos del artículo 262 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: es importante que tengamos todo claro. Una vez que se cumplan los tiempos, se presenten las convocatorias ante las personas que correspondan, entonces nosotros como ayuntamiento nos reuniremos para analizar todas las propuestas con el apoyo técnico de las personas concedoras, y entre nosotros vamos a decidir cuál es la mejor propuesta para Caborca.

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON TRECE VOTOS, FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUEN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 262 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; Aprobación de asuntos de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se concede el uso de voz a la Síndico Municipal, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

A) Aprobación del envío al Honorable Congreso del estado de las adecuaciones presupuestales del segundo semestre del ejercicio 2022, del Organismo Operador Municipal de Agua potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y su posterior publicación en el Boletín Oficial.

Hace el uso de la voz el Director de OOMAPAS: básicamente lo que se miró referente a nuestro presupuesto de ingresos del 2022 tuvo un excedente en el recurso que nosotros recuperamos en los meses de diciembre a través de las obras de infraestructura que realizamos durante el año, que fue aproximadamente 6 millones y medio y referente a egresos obras de rehabilitación sanitaria que nos fuimos en la partida de mantenimiento infraestructura nos fuimos un poco altos en costos pero por lo mismo de tener que ir yendo a resolver problemas que surgen día a día. El otro aspecto que tiene una adecuación presupuestal referente a los egresos, es obra pública pero también son por obras excedentes solicitadas por el ayuntamiento.-----

Hace el uso de la voz el regidor Sergio Bustamante Flores: quiero felicitar al director de OOMAPAS por la gran labor que ha hecho en la administración.-----

De no haber más participación se somete a votación el inciso a, del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES BIS

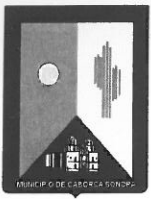
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2022, DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

B) Aprobación en su caso para que el H. Ayuntamiento de Caborca, realice los pagos que se generen, con motivo de la protocolización de la donación, de las fracciones "T-3E" con clave catastral 01-207-055 "JT-V" con clave catastral 01-837-002, realizada por la C. María Asunción Mercado Sierras a favor del H. Ayuntamiento de Caborca.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: este punto ya lo habíamos visto en una sesión de cabildo, os dimos cuenta que el esposo había fallecido, entonces le sugerimos a la señora que hiciera el testamento que ya lo llevo a cabo, solamente que ya ha hecho algunos pagos. En sesión anterior también les pedí la autorización para pagar los avalúos y en días pasados vino una hija de la señora, a presidencia a solicitarle que nos hiciéramos cargo de todos los gastos por que su mama no puede hacerlo.-----

De no haber más participación se somete a votación el inciso b, del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures of council members]



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, REALICE LOS PAGOS QUE SE GENEREN, CON MOTIVO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DONACIÓN, DE LAS FRACCIONES "T-3E" CON CLAVE CATASTRAL 01-207-055 "JT-V" CON CLAVE CATASTRAL 01-837-002, REALIZADA POR LA C. MARÍA ASUNCIÓN MERCADO SIERRAS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

C) Aprobación en su caso, para llevar a cabo descuento en el impuesto predial 2023 a la empresa Inmobiliaria de Caborca S.A de C.V. en las claves catastrales que a continuación se describen: 01-179-001, 01-086-001, 01-156-016, 01-200-005, 02-001-007, 02-001-008, 02-057-001, 02-135-008, 02-135-018, 02-243-010, 02-042-005, 02-044-009, 02-135-006, 02-235-006, 02-457-002, 02-676-001, 02-521-001, 02-523-001, 02-527-001, 02-528-001, 02-529-001, 02-530-001, 02-534-001, 02-535-001, 02-524-001, 02-524-003, 02-526-001, 02-524-004, 01-110-005, 01-110-008, 01-156-005, 02-001-002, 02-001-009, 02-003-009, 02-134-002, 02-135-005, 02-135-009, 02-152-003, 03-036-021 01-920-003, y 02-001-002.

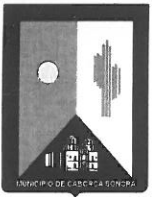
Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: son 3 descuentos el de inmobiliaria Caborca en 40 de ellas solicita descuento, algunos del 30 % y otras de 20 -%. Aproximadamente ellos pagan este 2022 1 millón 700 mil pesos, como antecedente hay una clave adicional de 1200 mts cuadrados cada una hicieron una división de 400 mts cuadrados y ahora esos son del ayuntamiento. Al hacer la división quedo un solo lote de 3200 mts cuadrados y subió el valor, se habló con ellos y es parte del apoyo que solicitan, pagaría 1 millón 24 mil pesos ya con el descuento.

De no haber más participación se somete a votación el inciso c, del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LLEVAR A CABO DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL 2023 A LA EMPRESA INMOBILIARIA DE CABORCA S.A DE C.V. EN LAS CLAVES CATASTRALES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: 01-179-001, 01-086-001, 01-156-016, 01-200-005, 02-001-007, 02-001-008, 02-057-001, 02-135-008, 02-135-018, 02-243-010, 02-042-005, 02-044-009, 02-135-006, 02-235-006, 02-457-002, 02-676-001, 02-521-001, 02-523-001, 02-527-001, 02-528-001, 02-529-001, 02-530-001, 02-534-001, 02-535-001, 02-524-001, 02-524-003, 02-526-001, 02-524-004, 01-110-005, 01-110-008, 01-156-005, 02-001-002, 02-001-009, 02-003-009, 02-134-002, 02-135-005, 02-135-009, 02-152-003, 03-036-021 01-920-003, Y 02-001-002. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

D) Aprobación en su caso para que el H. Ayuntamiento de Caborca, realice los pagos que se generen, con motivo de la protocolización de la donación realizada a través de la sucesión de bienes de la C. Margarita Deyanira Contreras Sotelo, respecto del predio rustico identificado como fracción "b", con superficie de 64-00-00 hectáreas, a favor del H. Ayuntamiento de Caborca.

De no haber más participación se somete a votación el inciso d, del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, REALICE LOS PAGOS QUE SE GENEREN, CON MOTIVO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE LA SUCESIÓN DE BIENES DE LA C. MARGARITA DEYANIRA CONTRERAS SOTELO, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "B", CON SUPERFICIE DE 64-00-00 HECTÁREAS, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

E) Aprobación en su caso, para llevar a cabo descuento en el impuesto predial 2022 y 2023 a la empresa VERCAB SPR DE RL, en la clave catastral a6510267.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: podría hacerse un acuerdo para dejar sin efecto la actualización que se llevó a cabo en el 2014 y ver la acción de poder incluir a todos los contribuyentes que están registrados bajo este rubro, el regidor Alfonso Ruy Sánchez comenta que el cobro de prediales en Caborca y en el campo debe de ser distinto.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: ¿La ley catastral que porcentaje permite descontar?

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: la comisión de hacienda analizo la posibilidad de dejar sin efecto la actualización pero eso tarda más tiempo. Sería el 70-5 de descuento, que es lo que le quedaría al dejar sin efecto la actualización, se aprobaría el descuento, se pagaría y ya posteriormente se analizaría con catastro dejar sin efecto.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: Hable con Juan Carlos de catastro y dice que no hay ninguna normatividad que lo regule, es por cabildo el que autoriza se descuento.

De no haber más participación se somete a votación el inciso e, del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, APLICAR UN DESCUENTO DEL 70% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL 2022 Y 2023, ASÍ COMO UN DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS PARA LA EMPRESA VERCAB SPR DE RL, ASIMISMO DEJAR SIN EFECTOS A LA ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA DE CATASTRO APLICADAS EN EL 2014, EN LA CLAVE CATASTRAL A6510267. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

F) Aprobación en su caso, para llevar a cabo descuento en el impuesto predial 2023 a la empresa PROMOTORA MARIBEL S.A DE C.V, en la claves catastrales: 02-019-022, 02-243-006 y 02-243-011. Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: ellos tienen 97 claves catastrales registradas, pidiendo descuento en las 3 claves más grandes una es de \$329,975.00 pesos, otra de \$90,000.00, y otra de más de \$60,000.00 pesos. El caso es que ellos piden un 10% adicional en esas claves, siendo un 25 el total.

De no haber más participación se somete a votación el inciso f, del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LLEVAR A CABO DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL 2023 A LA EMPRESA PROMOTORA MARIBEL S.A DE C.V, EN LA CLAVES CATASTRALES: 02-019-022, 02-243-006 Y 02-243-011. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

G) Aprobación en su caso, para eliminar el adeudo por impuesto predial generado en la clave catastral 03-038-001, registrada a nombre del Ayuntamiento de Caborca.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: este inmueble estaba a nombre de inmobiliaria Caborca acababa de pagar 1 millón de pesos pero ellos no incluían en su cuenta, porque cuando ellos traspasaron a la familia Valencia Monreal, por las medidas que se hacían antes no dio las medidas y los dictámenes de sindicatura te lo pueden hacer por menos, pero nunca por más. Le solicitaron al presidente que esa clave pasara a nombre del ayuntamiento que va en 89 mil pesos, desde 1998 este inmueble paso a nombre de Valencia Monreal y desde entonces no pagan predial.

De no haber más participación se somete a votación el inciso g, del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

ACUERDO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, ELIMINAR EL ADEUDO POR IMPUESTO PREDIAL GENERADO EN LA CLAVE CATASTRAL 03-038-001, REGISTRADA A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Noveno punto del orden del día; Aprobación en su caso de 5 obras de pavimentación con recursos propios, que fueron sorteadas en la rifa ciudadana de fecha 20 de diciembre de 2022.

Aprobación en su caso de 5 obras de pavimentación con recursos propios, que fueron sorteadas en la rifa ciudadana de fecha 20 de diciembre de 2022. Para mayor detalle se otorga el uso de la voz al Director de Obras Públicas Pablo Arrizón.

Hace el uso de la voz el Director de Obras Públicas: se hizo una rifa para la pavimentación de las calles, entre las ganadoras esta la avenida A, entre las calles 3 y 4 de la colonia centro esta sería con concreto hidráulico debido a que es un arroyo dando un total de \$1,466,560.96 pesos, la segunda es la pavimentación con carpeta asfáltica de la calle río asunción entre las avenidas a y b de la colonia doctores, con una inversión total de \$519,445.38 pesos, la tercera es la pavimentación con carpeta asfáltica de la avenida nogal entre las calles Oaxaca y nuevo león de la colonia la huerta, con una inversión de \$629,406.71 pesos, la cuarta que es la más grande es la pavimentación con carpeta asfáltica de la avenida Aquiles sedan entre las calles 13 y 14 de la colonia lázaro cárdenas con una inversión total de \$2,829,790.89 pesos, en este caso se consiguió con OOMAPAS que ellos hicieran la rehabilitación del agua potable por lo cual va a reducir 300 mil pesos. La quinta es la pavimentación con carpeta asfáltica de la calle palo brea entre las avenidas palo verde y Juan García y de la avenida pirul entre las calles ladrillera y palo brea con una inversión total de \$1,539,215.42. Se empezara por las más chicas en monto.

De no haber más participación se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRECIENTOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS 5 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON RECURSOS PROPIOS, QUE FUERON SORTEADAS EN LA RIFA CIUDADANA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 LAS CUALES SON: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA " A " ENTRE LAS CALLE 3 Y 4 , COL. CENTRO, PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE RIO ASUNCION ENTRE LAS AVENIDAS " A " Y " B ", COL. DOCTORES, PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA NOGAL ENTRE LAS CALLES OAXACA Y NUEVO LEON , COL. LA HUERTA, PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA AQUILES SERDAN ENTRE LAS CALLE 12 Y 14, COL. LÁZARO CÁRDENAS, PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE PALOBREA ENTRE LAS AVENIDAS PALO VERDE Y JUAN GARCIA Y DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

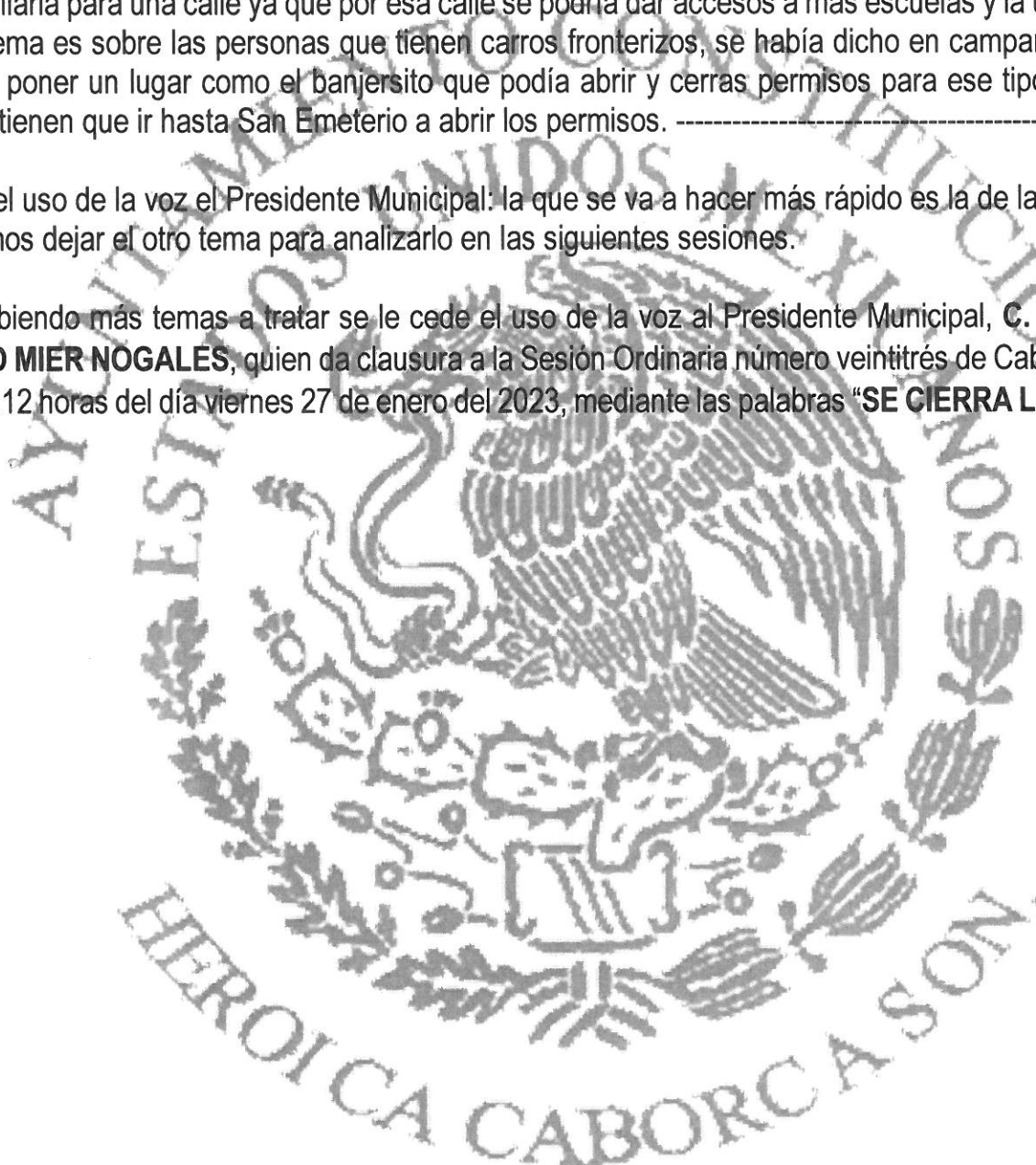
**AVENIDA PIRUL ENTRE CALLES LADRILLERA Y PALO BREA, COL. LA LADRILLERA.
EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- Decimo punto del orden del día; asuntos generales.

Hace el uso de la voz la regidora Karla Pesqueira Grijalva: sobre la pasada del tren me preguntan que si no es posible hacer otra pasada por la avenida k precisamente por donde los Monreales donaron la inmobiliaria para una calle ya que por esa calle se podría dar accesos a más escuelas y la universidad. Otro tema es sobre las personas que tienen carros fronterizos, se había dicho en campaña que aquí iban a poner un lugar como el banjersito que podía abrir y cerrar permisos para ese tipo de carros, ahora tienen que ir hasta San Emeterio a abrir los permisos. -----

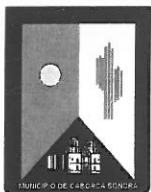
Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: la que se va a hacer más rápido es la de las 6 de abril, podemos dejar el otro tema para analizarlo en las siguientes sesiones.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número veintitres de Cabildo, siendo las 14:12 horas del día viernes 27 de enero del 2023, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES

Apr 12

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR**

**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.-

ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

Zulema Navarro Flores

Miguel Angel Choygua

IRMA ROBLES SANTIAGO

